



Año 6, Número 14, 19 de septiembre de 2013

## **Costa Rica espera ingresar el 1 de octubre en la parte comercial del Acuerdo de Asociación**

El Gobierno de Costa Rica informó que espera ingresar a la parte comercial del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea el próximo 1 de octubre, tras recibir el aval de los ministros europeos de comercio.

El Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica aseguró que el Comité de Política Comercial del Consejo de la Unión Europea acordó recomendar la entrada en vigor para Costa Rica de la parte comercial del Acuerdo a partir del 1 de octubre, lo que el país centroamericano considera un "paso importante".

Para que esto suceda es necesario que la recomendación sea ratificada en varias instancias de la Unión Europea, como el Grupo para América Latina, el Consejo de Representantes Permanentes y el Consejo de la Unión Europea.

"La entrada en vigor es fundamental para que las exportaciones costarricenses puedan ingresar en condiciones favorables al mercado europeo. Hemos llevado a cabo gestiones políticas muy intensas para lograr este resultado y seguiremos trabajando hasta alcanzar su puesta en vigor", declaró en un comunicado la ministra costarricense de Comercio Exterior, Anabel González. La parte comercial del Acuerdo entró en vigencia el pasado 1 de agosto en la Unión Europea y en Panamá, Nicaragua y Honduras, cosa que no sucedió en Costa Rica, El Salvador y Guatemala porque aún tienen algunos trámites pendientes.

Costa Rica afirma que Italia ha "bloqueado" la entrada en vigencia del instrumento en el país centroamericano debido a que indicaciones geográficas de cuatro variedades de queso no han recibido aprobación.

Italia solicitó el registro de 24 indicaciones geográficas, de las cuales solo los quesos Provolone Valpadana, Fontina, Gorgonzola y Parmigiano Reggiano, no han sido aprobados en Costa Rica y se encuentran en trámite en el Registro de la Propiedad Industrial.

## **Conflicto sobre azúcar**

En el marco de la parte comercial del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea está contemplada la cantidad de azúcar que Centroamérica puede exportar a la Unión. Pero esto forma la base de un conflicto en Centroamérica.

Los países centroamericanos han acordado la cantidad de azúcar que corresponde a cada país para exportar a la Unión Europea, pero como Costa Rica, Guatemala y El Salvador todavía no han entrado en la parte comercial del Acuerdo no pueden exportar azúcar a la Unión Europea. Para utilizar la cantidad completa de azúcar que Centroamérica puede exportar Nicaragua y Honduras quieren exportar más, pero Costa Rica se oponía.

El Consejo de Ministros de Integración Económica de Centroamérica (COMIECO) autorizó en

septiembre a Honduras y Nicaragua para que puedan utilizar la cuota de exportación que corresponde a Guatemala.

Mario Amador Rivas, gerente general del Comité Nacional de Productores de Azúcar (CNPA) de Nicaragua, informó en la tercera semana de septiembre que las autoridades de Costa Rica hicieron saber que si en octubre aún no logran que el Acuerdo de Asociación entre en vigencia para ellos, cederán su cuota para que pueda ser aprovechada por los demás países. De este modo, el próximo mes se podrían subastar y exportar las cuotas de El Salvador (10,000 toneladas) y de Costa Rica (8,000 toneladas).

### **El Salvador: Sala declara improcedente demanda contra Acuerdo con la Unión Europea**

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en El Salvador declaró improcedente la demanda contra el Acuerdo de Asociación entre países de Centroamérica y la Unión Europea.

La instancia argumentó que no se hizo referencias concretas sobre irregularidades en el procedimiento de formación del decreto legislativo impugnado. Es decir, que la demanda carecía de fundamento, según explica la Sala en un comunicado.

El demandante señalaba que las implicaciones del tratado no fueron suficientemente discutidas. Además, afirmaba que existen condiciones de asimetría regional y de competencia, lo cual ponía en desventaja a los países de la región, particularmente a El Salvador.

### **Unión Europea asigna 10 millones para la Unión Aduanera**

La Unión Europea asignó 10 millones de euros (unos 13.3 millones de dólares) para aportar a la "construcción" de la unión aduanera centroamericana en el marco del Acuerdo de Asociación entre ambas regiones.

Javier Sandomingo, jefe de la delegación de la Unión Europea para Nicaragua, Costa Rica, Panamá y ante el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), dijo en rueda de prensa que esos recursos están orientados a apoyar y fortalecer el proceso de integración económica y el comercio en Centroamérica.

Esos fondos son parte del Programa de Apoyo a la Integración Económica Centroamericana y la implementación del ADA (PRAIAA), que tendrá una duración de seis años a un coste total de 10.5 millones de euros (unos 14 millones de dólares), de los que el resto del dinero saldrá de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), precisó.

"El propósito final del PRAIAA es aportar a la construcción de la unión aduanera centroamericana, leyes, reglamentos y documentos comunes y homogeneizados", señaló el embajador europeo. "Igualmente, el programa pretende facilitar la interlocución de los organismos encargados del proceso de integración económica con el sector privado y la sociedad civil en general", indicó. Además, de mejorar el grado de formación e información de esos sectores sobre la integración económica regional, agregó.



Observatorio CA-UE: [www.observatorioca-ue.com](http://www.observatorioca-ue.com)  
Más información: ICAES, San José, Costa Rica  
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52  
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: [icaesca@icaescr.com](mailto:icaesca@icaescr.com)



El Boletín Observatorio CA-UE se edita gracias a la colaboración de CNV  
Internationaal de la Confederación Nacional Cristiana CNV de Holanda